

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 152-2019-CFIQ.-

Bellavista, 25 de julio de 2019.

Visto el Oficio N° 011-2019-CORAPRODO-FIQ, recibido el 22 de julio de 2019, por el cual el Presidente de la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE de la Facultad de Ingeniería Química presenta el Informe Final Individual del expediente del Ing. Mg. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química evaluado en base al REGLAMENTO DE PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 184-2017-CU de fecha 27 de junio de 2017 se aprueba el REGLAMENTO DE PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO el cual establece los requisitos y procedimientos para su aplicación;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 258-2017-CFIQ de fecha 12 de setiembre de 2017 se modifica a los integrantes de la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 12 de setiembre de 2017;

Que, mediante el oficio del visto el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente remite el Informe N° 001-2019-PCRPD-FIQ del expediente de evaluación del Ing. Mg. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química; con sus respectivos consolidados de puntajes parciales de los once indicadores, obteniendo el puntaje total de 70.0, superior al mínimo requerido para ser promocionado en la categoría de ASOCIADO, por lo que la comisión recomienda su promoción;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 25 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el informe N° 001-2019-PCRPD-FIQ presentado por la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE, en consecuencia **PROPONER** la promoción del Ing. Mg. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, según el siguiente detalle:

	APellidos y Nombres	N° Informe	Categoría	Puntaje Total
1	CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	001-2019-PCRPD-FIQ	ASOCIADO TC	70.0

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, ORH, Expediente, Interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS